EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 202600000540 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2026

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el contrato de suministro N.º 202600000540, fechado el 24 de febrero de 2026, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ",** suscrito por el contratista **TRUMUN ZOMAC S.A.S** identificado con la Nit No. 901.845.982-2, se ha recibido la documentación correspondiente al pago parcial No 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2026 al 22 de junio de 2026.

Las cantidades de suministro consignadas en el Acta Parcial de suministro No. 1, cumplen con la atención oportuna de las emergencias y las intervenciones requeridas en la infraestructura vial y demás obras afectadas por la temporada invernal.

Los principales materiales recibidos y verificados en el marco del Acta Parcial de Suministro No. 1 corresponden a los siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Malla electrosoldada 15x15 cm 4.0 mm (Xx-084) 6x2.35 m	KG	11
2	Cemento gris x 50 kg	UND	585
3	Tubo alcantarillado Novafort de 355 mm (14")	UND	5
4	Tubo alcantarillado Novafort de 315 mm (12")	UND	22
5	Tubo alcantarillado Novafort de 24" x 6,5 m	UND	13
6	Varilla de acero 1/2"	UND	450
7	Tubo alcantarillado Novafort de 450 mm (18")	UND	7
8	Tubo alcantarillado Novafort de 36" x 6,5 m	UND	11
9	Tubo alcantarillado Novafort de 27" x 6,5 m	UND	1

La supervisión verificó que los materiales anteriormente relacionados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y corresponden a las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción, de conformidad con el Acta Parcial de Suministro No. 1.

Así mismo, el contratista se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, correspondiente al período comprendido entre el 02 de marzo de 2026 al 22 de junio de 2026, lo cual, se encuentra debidamente certificado mediante el documento de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, expedido por el contador público JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE.

En cumplimiento de la cláusula octava forma de pago del contrato, se autoriza este pago parcial por un porcentaje del 38,73%, el porcentaje de avance acumulado es del 38,73%. El supervisor del contrato certifica que las cantidades de suministro ejecutadas se encuentran conforme a las obligaciones contractuales, verificación que ha sido realizada con el apoyo técnico de la ingeniera civil Yaselly Andrea Vargas Narvaez. En consecuencia, se autoriza el pago correspondiente por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($283,806,619.00),** conforme a lo consignado en el informe parcial de Pago No. 1.

Finalmente, se deja constancia de la presentación del registro fotográfico de las entregas realizadas en el suministro, así como el informe ejecutivo del contrato y soportes elaborados por la supervisión. Toda esta documentación reposa en el expediente físico bajo custodia de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Lo anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

JUAN ANTONIO CAMARGO VARGAS
Secretario Encargado de Infraestructura Departamental según Decreto No 000623
C.C. N.° 1.056.573.045 de Florencia

Rad: *N/A*
Copia:
Anexos: *N/A*
Proyectó: Yaselly Andrea Vargas Narvaez/Ingeniera Civil YAS.
Contrato de PS No. 202600000590
Archivo: *N/A*